

**ACS223/4: Fallo de XXII Premios del Consejo Social (convocatoria 2023).**

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 21 de diciembre de 2023



**EVA MARTÍN PÉREZ, CONSEJERA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,**

**CERTIFICA:**

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2023, cuya acta está pendiente de aprobación, **en su punto 6.1 del orden del día**, relativo a **“Fallo de XXII Premios del Consejo Social (convocatoria 2023)”** se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

*“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.A) y 17.1. i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 32.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), considerando la propuesta elevada por la Comisión Evaluadora de Premios, tras la deliberación relativa a la concesión de las diferentes modalidades de Premios convocadas, y a las candidaturas presentadas,*

**ACUERDA:**

*PRIMERO: Fallar la concesión de Premios del Consejo Social (Convocatoria 2023) en las diferentes modalidades incluidas en sus Bases de la Convocatoria con el siguiente detalle:*

**I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores, con una dotación económica de 3.000 €, cada uno de ellos:**

**- Área de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades:**

- Dr. D. Pompeyo Gabriel Ortega Lozano

**- Área de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura:**

- Dr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Trinidad Montero Vílchez

**II. Premio del Consejo Social a departamentos, institutos universitarios, grupos de investigación o proyectos de investigación multidisciplinar de la Universidad de Granada, que se distinguen especialmente por sus actividades o potencial de transferencia de conocimiento a empresas o instituciones, con una dotación económica de 6.000 €:**

- **Departamento de Ingeniería de Computadores, Automática y Robótica (ICAR)**

**III. Premio del Consejo Social a instituciones, empresas u organizaciones que se distinguen especialmente por sus acciones en el ámbito de la internacionalización estratégica orientadas al desarrollo de la Universidad de Granada, o del tejido social y productivo de Granada:**



- *Instituto de Astrofísica de Andalucía*

**IV. Premio del Consejo Social a las empresas e instituciones que se distinguen especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades desarrolladas con la Universidad de Granada concedido a la empresa:**

- *Beyond Seeds Biotech Group*

**V. Premio del Consejo Social a las empresas, instituciones, organizaciones sociales o personalidades que se distinguen especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:**

- *Festival Internacional de Música y Danza de Granada*

*El fallo de los diferentes Premios de esta convocatoria se basa en los argumentos expresados en el Anexo 1.*

*SEGUNDO: Acordar que por la Secretaría del Consejo Social se proceda a instrumentar el abono de los Premios correspondientes a las Modalidades I y II que tienen reconocido importe económico de concesión por un importe total de 12.000 euros, efectuándolo con cargo a la dotación prevista en la correspondiente aplicación presupuestaria. Asimismo, acordar la exclusión de las candidaturas de la Modalidad I y II propuestas por la Comisión Evaluadora de Premios en su sesión de 16 de noviembre de 2023, recogidas en la relación adjunta con indicación de la causa de exclusión. (Anexo 2).*

*TERCERO: Reconocer públicamente y agradecer a todas las personas que han participado y colaborado en el desarrollo de esta Convocatoria."*

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno de la presidenta, expido la presente certificación en Granada a veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés.

Vº Bº

La presidenta,

**María Teresa Pagés Jiménez**